

04770 Adra (Almería).
Expte.: 04/00002955/1988.
DNI: 27508190.

Almería, 14 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, requiriendo documentación en expediente de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre requerimiento de documentación para tramitación de expediente de Pensión No Contributiva, a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación; significándole que de no aportar la documentación requerida en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con el art. 92.1 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente con el texto íntegro de la citada notificación se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, en la calle Tiendas, 12, de esta capital.

Don José Luis Balanyá Bailón.
DNI: 37.642.853.
C/ Enrique Cabezas, 3-bajos.
04003.Almería.
Expte: 04/0000094-I/2008.

Almería, 8 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto, a doña Ana María Manzano.

Con fecha 7 de mayo de 2008, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2007-000005722-1, referente al menor M.A.F.M., resuelve modificar el Régimen de Relaciones Personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Ana María Manzano, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 8 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Rida Benali.

Con fecha 8 de mayo de 2008, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2007-00002406-1, referente al menor R.B., ha resuelto la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Rida Benali, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia en el plazo de dos meses desde la publicación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 8 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2008/87/G.C./INC, HU/2008/91/G.C./INC, HU/2008/92/G.C./INC.

Interesados: Don Manuel Naranjo Cano (DNI 75520606Z,) don José Sánchez Medel (DNI 27294692V), don Juan Torilo Pérez (DNI 75523478B).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2008/87/G.C./INC, HU/2008/91/G.C./INC, HU/2008/92/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de mayo de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.